

En el local social de la "Asociación de Residentes y Propietarios de Manías (Muncada)", tuvo lugar el día 30 de marzo de 1986, a las 11,30 horas en primera y a las 12,00 hrs en segunda convocatoria, bajo la presidencia de la Junta Rectora Provisional, la Junta General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura de la Resolución de la Dirección General de Interior, Presidencia, de la Generalidad Valenciana, aprobando el registro de la Asociación.
- 2º.- Elección de la Junta Rectora.
- 3º.- Inscripción de socios.
- 4º.- Relación de peticiones y mejoras.
- 5º.- Puntos y temas.

1º/- Por falta del Presidente Provisional se procede a la lectura de la Resolución, por la que la "Asociación de Residentes y Propietarios de Manías (Muncada)", queda inscrita en el Registro de Asociaciones, sección primera, provincial, con el número 2922.

2º/- Por unanimidad se confirma a la Junta Rectora Provisional como Junta Rectora. Así, la Junta electa queda integrada por:

Presidente: Enrique Quisá Guerrero

Vicepresidente: José Manuel Roselló

Secretario: Melania Mora Sola.

Tesorero: José Vicente Borrrell Ibáñez

Vocales: Ricardo Christ Samperi

Lorenza Domínguez Lara

Francisco Ibáñez Cabeuelo

Francisco Olmos Redolat

Carmen Richter

Marahim Rodríguez Morales

Carmelo Vicent Cortina

3º/- Inscripción de socios. - Se dan las normas para hacerlos, así como las formas de satisfacer los cuotas, acordando que fundamentalmente acordado: Transparencia a cuenta corriente en el Banco de Santander, sucursal de Mercado, por lo que se acuerda la apertura de la misma, y abono directo al Tesorero, al término de las Juntas Generales.

Como operaciones más complementarias se indican: pago en el ~~local~~ local social y a los ~~pagos~~ integrantes de la Junta Directora.

La Junta Directora hace pública la decisión, que le otorga el artículo 9º de los Estatutos, entendiendo por la aprobación mayoritaria de los reunidos por conveniencia, de gravar con una sola cuota por reunión familiar.

4º/- Relación de problemas y mejoras. -

Se da la palabra a todos los reunidos, y se enumeran los siguientes:

- Restricciones estivas en funcionamiento de agua corriente.
- Oscilaciones de tensión eléctrica.
- Falta de alcantarillado.
- Falta de iluminación en calles.
- Ausencia de asfaltado.
- Vigilancia de la propiedad. Se conviene acordar este punto con prioridad de vigilancia privada, reunir y cuando se haya patente la falta de cobertura por la fuerza pública.
- Servicio de recogida de basuras. Distribución de contenedores y limpieza. Precio del servicio.
- No respeto de los límites de velocidad en la zona.
- Polares. Problemas de vertidos. Riesgo de focos de infección.
- Acceso a la zona. Vertidos de escombros y

exeres inimitis.

1º.- Puestos y preprintas.

Se sugiere y aprueba la instalación de buzones de comunicación y superencias de los socios con la Junta Directora. Análisis en planta los en las Comas de Estación, Cooperativa y Tres Moravitas.

Igualmente se sugiere solicitar del Excmo. Ayuntamiento el permiso para disposición de tableros de anuncio para uso de la Asociación.

El Sr. Frontera plantea lo anterior, derivado de la denominación de la Asociación y el artículo 6º de la estatuta, de la pertenencia a la categoría de los mejores de edad en el caso de Proprietarios, Presidentes. Entendiendo que, efectivamente se produce una situación anormal, se acuerda que será cometida para su respuesta a él y a los demás en misma situación.

Dº Luis San Francisco plantea la cuestión de los muebles en lugar de mínimos en las celdas, como preprinta, así como la reproducción que tendría tener la "prohibición" del piano y posible actuación del Excmo. En este punto mantiene igualmente el Sr. González (Lugar).

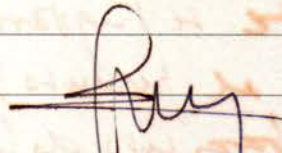
El Sr. Vilalba se interesa por la delimitación catastral de Matías, que debería solicitarse el plan.

Igualmente se preprinta sobre obtención de licencias de obras y sobre la calificación de la zona como residencial o mixta a todos los efectos.

Se acuerda solicitar del Ayuntamiento información sobre la aplicación del plan parcial de urbanización de la zona.

Con el compromiso de la Junta Rectora de comenzar a trabajar sobre los problemas y soluciones y sugerencias propuestas, con la finalidad que se opere con prontitud y eficacia, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas.

Madrid (Murcia), 30 de marzo de 1986



El Presidente



El Secretario

En el Local Social, a las 11 de abril de 1986 a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 22'30 horas en segunda, ha tenido lugar la reunión de la Junta Rectora con el siguiente orden del día:

- 1º Análisis de la captación de socios.
 - 2º Fórmulas de inscripción y pago de cuotas.
 - 3º Análisis de los problemas surgidos en el pasado.
- Junta General Extraordinaria el 30 de marzo de 1986. modo de acometer soluciones
- 4º Cauces de comunicación Socos - Junta Rectora.

Los acuerdos fueron:

- 1º Consenso positivo en la captación
- 2º Los inscripciones en el Social Social y el pago de cuotas, personalmente al tesorero, por transferencia Bancaria, y complementariamente a través de otros miembros de la Junta Rectora.
- 3º Se estableció un orden de prioridad de los problemas, separando los de distinto tratamiento